

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

PROCESO SELECTIVO 2023

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1 se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-053e-2db2-e2cc-0050569b6280



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PRUEBA ÚNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (compuesta por dos partes B1 y B2) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos, cada parte independiente y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B, y de esta última 60% B1 y 40% B2) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-053e-2db2-42cc-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE A: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema (6 puntos)	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados.	3
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.	0.5
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	1.5
	Es riguroso y los conceptos empleados se ajustan al tema desarrollado.	1
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (2,5 puntos)	Desarrolla un índice numerado de los distintos apartados del tema.	0.25
	Desarrolla todas las partes del tema.	1
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la redacción se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	0.5
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la conexión entre las ideas expuestas.	0.5
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	0.25
Presentación, orden y redacción del tema (1,5 puntos)	La redacción es ordenada, clara y coherente.	1
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA		10 puntos

EL MATERIAL A APORTAR PARA LA PARTE A DE LA PRUEBA ÚNICA SERÁ EL INDICADO EN LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN PUBLICADOS

Tiempo: Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 1		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplicación correcta de los razonamientos.	(1.5 puntos)
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general, limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	(1 punto)
	Emplea la simbología y normativa vigente.	
Domio de habilidades técnicas de la especialidad.	Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos, ...)	(1 punto)
	Representa adecuadamente esquemas eléctricos.	
	El procedimiento en el uso y selección de materiales y equipos es el correcto.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Grado de resolución del problema.	(3.5 puntos)
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	(3 puntos)
	Se interpretan de forma coherente los resultados obtenidos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-653e-2db2-e2cc-0050596780





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplicación correcta de los razonamientos.	(1.5 puntos)
	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general, limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	(1 punto)
	Emplea la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos, ...)	(1 punto)
	Utiliza adecuadamente las fórmulas de aplicación.	
	El procedimiento en el uso y selección de materiales y equipos es el correcto.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Grado de resolución del problema.	(3.5 puntos)
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	(3 puntos)
	Se interpretan de forma coherente los resultados obtenidos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-053e-2db2-e2cc-005059b6780





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 3

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplicación correcta de los razonamientos.	(1.5 puntos)
	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general, limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	(1 punto)
	Emplea la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos, ...)	(1 punto)
	Utiliza adecuadamente las fórmulas de aplicación.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Grado de resolución del problema.	(3.5 puntos)
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	(3 puntos)
	Se interpretan de forma coherente los resultados obtenidos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-653e-2db2-e2cc-00505996780





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 4		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplicación correcta de los razonamientos.	(1.5 puntos)
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general, limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	(1 punto)
	Emplea la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos, ...)	(1 punto)
	Utiliza adecuadamente las fórmulas de aplicación.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Grado de resolución del problema.	(3.5 puntos)
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	(3 puntos)
	Se interpretan de forma coherente los resultados obtenidos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-653e-2db2-e2cc-00505696280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 5

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplicación correcta de los razonamientos.	(1.5 puntos)
	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general, limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	(1 punto)
	Emplea la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos, ...)	(1 punto)
	Utiliza adecuadamente las fórmulas de aplicación.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Grado de resolución del problema.	(3.5 puntos)
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	(3 puntos)
	Se interpretan de forma coherente los resultados obtenidos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-653e-2db2-e2cc-005059b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 6

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplicación correcta de los razonamientos.	(1.5 puntos)
	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general, limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	(1 punto)
	Emplea la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Utiliza adecuadamente las fórmulas de aplicación.	(1 punto)
	Representa adecuadamente esquemas eléctricos.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Grado de resolución del problema.	(3.5 puntos)
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	(3 puntos)
	Se interpretan de forma coherente los resultados obtenidos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-653e-2db2-e2cc-005059b6780





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 7

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplicación correcta de los razonamientos.	(1.5 puntos)
	Todos los cálculos de magnitudes van acompañados de unidades de medida coherentes y correctas.	
	Explica con detalle cada paso en la resolución del problema con secuencia adecuada.	
	Acabado general, limpieza y orden en la presentación.	
Conocimiento científico de la especialidad.	Demuestra conocimiento de los contenidos propios de la especialidad relacionados con el ejercicio.	(1 punto)
	Emplea la simbología y normativa vigente.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	Interpreta información técnica (tablas, hojas de características técnicas de equipos, reglamentos, ...)	(1 punto)
	Utiliza adecuadamente las fórmulas de aplicación.	
	El procedimiento en el uso y selección de materiales y equipos es el correcto.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Grado de resolución del problema.	(3.5 puntos)
	El procedimiento de resolución del problema es correcto y coherente.	
Resultados obtenidos.	Los resultados obtenidos tras el proceso de resolución son correctos.	(3 puntos)
	Se interpretan de forma coherente los resultados obtenidos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-053e-2db2-42cc-0050569b6780





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Tiempo: Se dispondrá de **3 horas** para realizar esta parte B2.

**EL MATERIAL A APORTAR PARA LA PARTE B2 DE LA PRUEBA ÚNICA
SERÁ EL INDICADO EN LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN PUBLICADOS**

**TODOS LOS INDICADORES DE LOS DISTINTOS EJERCICIOS DE LA
PRUEBA PRÁCTICA B2 TENDRÁN EL MISMO VALOR DENTRO DE CADA
DIMENSIÓN**

TABLA PONDERACIÓN POR EJERCICIO

EJERCICIO	PONDERACIÓN (%)
1	10 %
2	20 %
3	15 %
4	20 %
5	10 %
6	10%
7	15 %
TOTAL	100 %

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-053e-2db2-42cc-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador
Contextualización (0,2 puntos)	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del entorno socioeconómico, ciclo y módulo.	0,2 puntos
Objetivos (0,3 puntos)	Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.	0,15 puntos
	Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con los objetivos establecidos para el módulo.	0,15 puntos
Competencias (0,2 puntos)	Define la competencia general del ciclo formativo y la relaciona con la U.T. para el módulo seleccionado.	0,2 puntos
Contenidos (0,6 puntos)	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los Resultados de Aprendizaje planteados.	0,3 puntos
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	0,1 puntos
	Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos.	0,2 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b37b76-053e-2db2-e2ac-005059b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje (0,9 puntos)	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la Unidad de Trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con los Resultados de Aprendizaje previstos.	0,4 puntos
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	0,3 puntos
	Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.	0,1 puntos
	Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.	0,1 puntos
Criterios y procedimiento de evaluación (0,8 puntos)	Define los criterios de evaluación y calificación adecuándose a la Unidad de Trabajo.	0,3 puntos
	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los Resultados de Aprendizaje establecidos.	0,3 puntos
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia Unidad de Trabajo y la práctica docente.	0,1 puntos
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, equipo educativo y, en su caso, padres/madres.	0,1 puntos
Exposición (3.5 puntos)	La exposición es clara y se expresa de manera adecuada.	1 punto
	La exposición se ajusta a la Unidad de Trabajo seleccionada.	1 punto
	Utiliza un lenguaje técnico adecuado.	0,75 puntos
	Utiliza recursos como expresión corporal, prepara la voz, transmite confianza, cercanía o empatía.	0,75 puntos

07/06/2023 16:22:42

GARCIA VAL CARCEL, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3b7b76-053e-2db2-e2cc-005059b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas (2 puntos)	Concreta y aclara las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.	1 punto
	Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	1 punto
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (1.5 puntos)	Profundiza en las cuestiones planteadas por el tribunal, argumentando adecuadamente de forma motivada.	0,75 puntos
	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.	0,75 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de la unidad de trabajo: **1 hora**.

Para la exposición oral de la unidad de trabajo se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad de trabajo, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

